

## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2008.

---

#### MEMORIA POLITICA.

El Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2008 está integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento, el del Patronato de la Escuela de Hostelería de Lanzarote y el de la Empresa Agrícola y Marinera de Lanzarote S.A. (con capital íntegro del Ayuntamiento).

Siendo su importe no consolidado de gastos e ingresos de 21.300.000.-euros.

El presupuesto del Ayuntamiento es el marco básico de referencia fundamental para la planificación económica de la Entidad y debe, tanto, cumplir con la normativa reguladora de las haciendas locales para la realización de una eficaz actividad de control sobre el mismo.

En él se incluye la totalidad de los ingresos y gastos previstos a lo largo del año 2008.

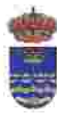
#### OBJETIVOS

Las pretensiones de este documento pueden ser resumidas en los siguientes puntos:

- Garantizar las obligaciones respecto a los gastos de personal, pago de la deuda financiera y no financiera y las que deriven de actividad económica y laboral generando obligaciones impositivas para la Entidad.
- Mantenimiento y mejora de los Servicios Municipales.
- Austeridad, contención y eficiencia sobre el Presupuesto de Gastos. Análisis detallado del gasto recurrente y su replanteamiento constante.

#### EL GASTO

El incremento en el gasto de **personal** viene motivado por el objetivo planificado de la ocupación de las vacantes consignadas para la actividad de refuerzo técnico-administrativo que requiere la corporación. Teniendo en cuenta el crecimiento poblacional sufrido en los últimos años se hace necesaria la creación de



## AYUNTAMIENTO DE TEGÜISE

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2008.

---

Departamentos de Gestión Administrativa e Interna previstos en la Relación de Puestos de Trabajo.

Las actividades **culturales, educativas y deportivas** centran una buena parte de los recursos municipales para el año 2008. A las que hay que añadir el Plan de Inversiones que se materializa con la operación crediticia formalizada en el año 2006 y con recursos propios, y, que está siendo ejecutado a de Encomienda de Gestión al Cabildo Insular de Lanzarote.

Las actividades **culturales** se ven incrementadas en detrimento de los gastos en festejos. Ello para la potenciación de acciones dirigidas y concretas dentro del Plan de Promoción Cultural. Así mismo, cabe destacar el incremento de inversión en la Escuela de Música dado, el enorme acogimiento y apoyo obtenido por los niños del Municipio hacia esta oferta, que, se encuentra ahora , en ascenso constante.

Este equipo de gobierno tiene exactas pretensiones con respecto a nuestro Archivo Histórico, para el cual, ya se está proyectando la remodelación y modernización a través de la adquisición de nuevo mobiliario específico para estos menesteres.

Otro de los incrementos destacables se refiere a la actividad **educativa**, con inversión en la mejora y acondicionamiento de los Centros Educativos.

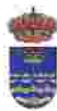
En nuestra política de apoyo al Sistema Educativo y a jóvenes de nuestro municipio se incluye el Proyecto de Intermediación Comunitaria, que persigue, en líneas generales, la plena incorporación de nuestros jóvenes a la realidad social que nos rodea.

En el aspecto **deportivo**, se trabaja para conseguir la ampliación, consolidación y refuerzo de la amplia actividad que en este aspecto se desarrolla en el municipio.

Otra parte de la inversión atañe a trabajos y estudios técnicos de naturaleza **catastral**, siendo conscientes de que los niveles de eficacia resultan directamente proporcionales a la mejora de los padrones fiscales. Es objetivo de este gobierno situarse en la búsqueda constante del sentido de la justicia, universalidad y equilibrio que deben tener las obligaciones tributarias de todos nuestros ciudadanos.

Es objetivo para este año también, la continuación de trabajos para la elaboración definitiva y oficial del Patrimonio Municipal.

Las **subvenciones** a los grupos deportivos y culturales se presentan en este presupuesto bajo el principio de publicidad y libre concurrencia. El acceso a las



## AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

### PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2008.

---

subvenciones de distinta índole se realizará, entre otros requisitos, a través de una memoria sobre las actividades a desarrollar a lo largo del año. Se pretende, con ello, conseguir un acercamiento entre el Ayuntamiento y las diferentes asociaciones, sus inquietudes, necesidades, aspiraciones... Así como tener un mejor conocimiento acerca de la utilización y posible optimización de los fondos públicos.

Cabe destacar también la subvención a la UCCT para sufragar los gastos de mantenimiento de la zona a lo largo del primer semestre del año, tras el cual, el Ayuntamiento asumirá sus competencias.

El presupuesto contempla una partida significativa para la renovación de gran parte del **Parque Móvil** del consistorio. Se realizará a través de operaciones financieras con mantenimiento incluido, reduciendo así, los numerosos gastos que actualmente se soportan y cuyo control se hace complicado y difícilmente predecible.

Son dignas de mención las aportaciones al Consorcio Insular de Emergencias y Extinción de Incendios y una partida específica, y significativa, para el Patronato de la **Escuela de Hostelería** de Lanzarote, cuyo relanzamiento se prevé desde la inversión pública y privada de manera conjunta.

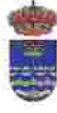
En cuanto al endeudamiento municipal el Ayuntamiento mantiene la tendencia prevista en el Plan de Saneamiento Económico 2006-2008. Con el firme compromiso de que la deuda viva no se vea incrementada. Esto, teniendo en cuenta la operación financiera, que para inversiones, se formalizó en el 2006 y cuya fase de carencia finaliza el segundo semestre del año, momento en el que comenzará la amortización tanto de capital como de intereses.

Se hace mención especial a la reducción en gastos corrientes, motivada por la austeridad en conceptos tales, como: publicidad, propaganda, material de oficina, gastos de representación...

Añadir finalmente el esfuerzo en las **políticas sociales** para las que se prevé un acuerdo muy ventajoso con el IMSERSO en materia de reducción de barreras arquitectónicas para personas de movilidad reducida en el ámbito doméstico.

### LOS INGRESOS

La base fundamental de los ingresos procede del Impuesto de Bienes Inmuebles y se produce una reducción del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras así como las Licencias Urbanísticas, provocado por la



## **AYUNTAMIENTO DE TEGUISE**

### **PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2008.**

---

ralentización de la actividad urbanística sometida a Insular y Local, y, que ahora están en fase de elaboración y desarrollo.

Es interés político de esta Corporación limitar la dependencia de la actividad urbanística para desarrollar todo un sistema de optimización de la gestión tributaria y, por encima de todo, su equitativa distribución, tanto litativa como cuantitativamente hablando, sobre los ciudadanos de nuestro municipio.

En definitiva, se presenta un presupuesto fundamentado en la austeridad del gasto y en la prudencia en cuanto al ingreso, permitiendo la cobertura competencial de las corporaciones locales.

Tegui a 15 de febrero de 2008.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo: José Dimas Martín Martín.